



Montevideo, 27 de junio de 2012

Acta N° 40

Res. N° 6

Exp. N°1/2721/12

**VISTO:** La solicitud de la Secretaría de Relaciones Públicas, en relación al llamado para contratar técnicos en áreas de comunicación Institucional y Diseño Gráfico.

**CONSIDERANDO: I)** Que a efectos de poder realizar el llamado abierto y público para la provisión de (3) técnicos en la citada Secretaría, es necesario reforzar las asignaciones presupuestales de gastos de funcionamiento del Consejo Directivo Central.

**II)** Que de acuerdo a la información que surge del mail de la Secretaria de Relaciones Públicas de fecha 12 de junio de 2012, el costo asciende a \$ 693.870.- más I.V.A., por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012.

**III)** Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere reforzar el Grupo 2, Financiación Rentas Generales del Programa 01 con la reserva existente en gastos de funcionamiento (Objeto 199) Financiación Rentas Generales, existiendo disponibilidad de crédito.

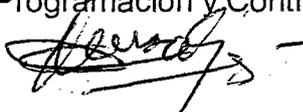
**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

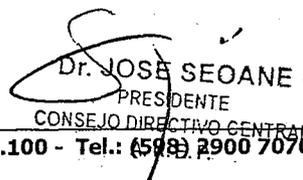
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Objeto Reforzante</i>		
Programa	Objeto	Monto en pesos
01 – Consejo Directivo Central	199 (reserva)	846.522.-
<i>Grupo Reforzado</i>		
Programa	Grupo	Monto en pesos
01 – Consejo Directivo Central	2	846.522.-

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable, y a la Secretaria de Relaciones Públicas. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Dra. Gabriela Almirati Saibene

  
Dr. JOSÉ SEOANE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL